



Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

*Ref/: Ejecutivo de Alimentos
Dte/: Edna Rocío Castellanos Martínez
Ddo/: Julián David Carreño Castañeda
Rad/: 685004089001-2020-00106-00*

Póngase en conocimiento de la parte interesada para sus fines pertinentes, el contenido del Oficio No. 1039 del 07 de diciembre de 2020, emanado de la Secretaria Administrativa y Financiera de la Alcaldía de Guamal – Meta-, relacionado con la negativa de la medida cautelar decretada dentro del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SILVIA SUSANA OROSTEGUI VILLARREAL

Firmado Por:

**SILVIA SUSANA OROSTEGUI VILLARREAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
OIBA-SANTANDER**

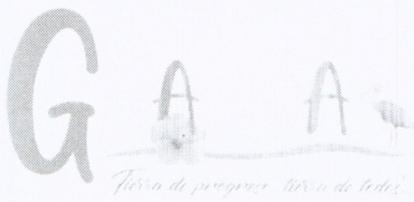
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**10af642ce84f8b767e38e570e8bcad4a7bf2a7b501f2211926deod
8b17e947a2**

Documento generado en 16/12/2020 03:33:44 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Guamal (Meta), 07 de diciembre de 2020

No.1039

Señora:
IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU
[Email:ij01prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ij01prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Teléfono 097-7173321
OIBA-SANTANDER

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. OFICIO NUMERO JPPMO-C-141

Respetada Señora:

En respuesta a la solicitud presentada ante la Alcaldía Municipal de Guamal, el día 4 de diciembre bajo radicado 5197, en el ejercicio eficiente de mis facultades y con el fin de responder de forma clara, oportuna y de fondo su solicitud, "de **EMBARGO Y RETENCION del 50% del salario devengado por el demandado JULIAN DAVID CARREÑO CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.069.561 en su condición de **Secretario de Gobierno Municipal**", una vez articulada su petición con la Directora De Gestión Administrativa Y Desarrollo Organizacional, es menester informarle que:

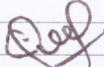
El señor **JULIAN DAVID CARREÑO CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía 1.104.069.561 de Oiba Santander laboro en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARIA DE GOBIERNO**, nivel profesional, código 020, grado 07, adscrito al despacho de la alcaldía de Guamal-Meta **desde el día 8 de junio de 2020 hasta el día 7 de octubre de 2020**. Su nombramiento fue temporal y en encargo por el tiempo de duración de las diferentes incapacidades de un funcionario, por lo tanto, el señor **JULIAN DAVID CARREÑO CASTAÑEDA** ya no labora en la alcaldía municipal de Guamal Meta.

Adjunto el acta de posesión del señor **JULIAN DAVID CARREÑO CASTAÑEDA** y el acta de posesión de la funcionaria que fue nombrada en el cargo que ocupaba el.

De esta manera damos respuesta a su petición y quedamos prestos a cualquier información adicional que pueda requerir.

Cordialmente,


CLAUDIA PAOLA GARCIA DIAZ
Secretaria Administrativa y Financiera

Elaboró: Claudia M Suarez M 	Revisó: Claudia Paola Garcia Diaz 	Aprobó: Claudia Paola Garcia Diaz
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera



ACTA DE POSESION N° 037

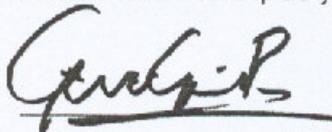
En Guamal Meta el día ocho (08) del mes de junio (06) de Dos mil veinte (2020), compareció ante el Alcalde Municipal de Guamal Meta, el señor **JULIAN DAVID CARREÑO CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía 1.104.069.561 de Oiba- Santander, con el fin de tomar posesión del cargo **SECRETARIO DE DESPACHO- SERETARIA DE GOBIERNO** Nivel Directivo, Código 020, Grado 07. Para el cual fue nombrada según Decreto N° 100 de 08 de junio de 2020.

Para tal efecto el señor **JULIAN DAVID CARREÑO CASTAÑEDA**, entrega copia de los siguientes documentos:

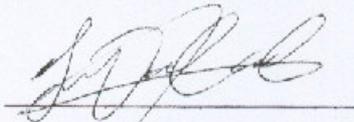
- Hoja de vida de función publica
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Certificado judicial
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de fiscal
- Copia de la consignación de pago de estampillas
- Certificado de no estar en incurso en procesos de carácter alimentario
- Información sobre afiliación a seguridad social y fondo de pensiones
- Certificaciones que acreditan el nivel educativo
- Certificaciones que acreditan la experiencia laboral

Cumpliendo los requisitos se le recibió al compareciente el respectivo juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente los deberes y responsabilidades de su cargo.

En constancia se expide y firma la presente diligenciada como aparece.

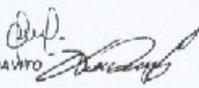


GERMAN GIOVANNY PEÑÓN NIÑO
ALCALDE



JULIAN DAVID CARREÑO CASTAÑEDA
POSESIONADO

REVISÓ: CLAUDIA PAOLA GARCIA DIAZ
PROYECTO: DORA NANCY GARCIA GARAÍTO



ACTA DE POSESION N° 052

En Guamal Meta el día octubre (08) del mes (10) octubre de Dos mil veinte (2020), compareció ante el Alcalde Municipal de Guamal Meta, la señora **LEYLA ROSA PEÑA CADENA** identificada con cedula de ciudadanía 40.388.413 de Villavicencio-Meta, con el fin de tomar posesión del cargo de **SECRETARIO DE GOBIERNO Nivel Directivo, Código 020, Grado 07** adscrito al despacho del municipio de Guamal (Meta), para el cual fue nombrada según Decreto No. 158 de 08 de octubre de 2020.

Para tal efecto la señora **LEYLA ROSA PEÑA CADENA**, entrega copia de los siguientes documentos:

- Hoja de vida de función publica
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Certificado judicial
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de fiscal
- Copia de la consignación de pago de estampillas
- Certificado de no estar en incurso en procesos de carácter alimentario
- Información sobre afiliación a seguridad social y fondo de pensiones
- Certificaciones que acreditan el nivel educativo
- Certificaciones que acreditan la experiencia laboral

Cumpliendo los requisitos se le recibió la compareciente el respectivo juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente los deberes y responsabilidades de su cargo.

En constancia se expide y firma la presente diligenciada como aparece.

GERMAN GIOVANY PEÑÓN NIÑO
ALCALDE

LEYLA ROSA PEÑA CADENA
POSESIONADO

Elaboro: Dora Nancy García Garavito Cargo: Dirección de Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional	Revisó: Claudia Paola García Díaz Cargo: secretaria administrativa y financiera
---	--

